



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 FEB. 2014

Acta Nº 5

Res. Nº 9

Exp. Nº 2014-25-1-000396

VISTO: La necesidad de optimizar las asignaciones presupuestales de la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente incrementar la reserva de Inversiones del presente ejercicio, creada por Acta Nº111 Resolución Nº 28 de fecha de 30 de diciembre de 2013, por la suma de \$ 25.254.516.-

II) Que a tales efectos, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de la reserva en Servicios Personales del Programa 340 "Acceso a la Educación", Unidad Ejecutora 001, por un monto de \$ 25.254.516.-, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	340- Acceso a la Educación	099	Otras Retribuciones	25.254.516
Proyecto Reforzado				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	25.254.516

- 2) Incrementar la reserva de Inversiones por el monto citado en el numeral anterior, Financiación Rentas Generales.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Karlusset
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública